

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192

MADRID NÚMERO 20

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 422 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ascensión López Baltasar García, contra la empresa “Seguimientos de Productos Innovadores, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado providencia de fecha 3 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 3 de febrero de 2012.

Por recibido escrito de la empresa “Seproin, Sociedad Limitada”, en la ejecución número 18 de 2012, referente a este procedimiento, se une copia del escrito en estos autos y, a la vista de las manifestaciones contenidas en el mismo, y no constando en el expediente notificación alguna realizada en forma legal en relación a la empresa “Seguimientos de Productos Innovadores, Sociedad Limitada”, habiendo sido dirigida la demanda frente a “Seproin, Sociedad Limitada”, empresa a la que se ha notificado y la que ha sido condenada en sentencia de fecha 18 de noviembre de 2011, se acuerda abrir incidente de nulidad de actuaciones por la posible existencia de defectos de forma de los actos procesales que implica la ausencia de los requisitos indispensables que pueden determinar una efectiva indefensión, dando traslado a las partes para que en el plazo común de cinco días manifiesten lo que a su derecho convenga respecto a la nulidad de actuaciones desde el momento de la admisión de la demanda.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Adviértase, igualmente, al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de justicia gratuita que para la admisión a trámite deberá depositar la cantidad de 25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado abierta en “Banesto”, calle Princesa, número 3, a nombre de este Juzgado, con número 2518, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Seguimientos de Productos Innovadores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.316/12)